



NOTICIAS

Viernes, 27 de septiembre de 2024

Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”

EL TIME.es

LOS PRODUCTORES EUROPEOS DE PLÁTANO Y BANANA PONEN EN MARCHA LA HOJA DE RUTA PREVISTA PARA EL INCREMENTO DE LAS AYUDAS COMUNITARIAS POSEI

La representación de todos los productores de plátano de Canarias, y banana de las regiones francesas de Martinica y Guadalupe y de Madeira, en Portugal, ha concretado la nueva agenda de actuaciones de cara al inicio del nuevo proyecto de presupuestos comunitarios.

Tal y como han venido haciendo desde su asociación en 1992, las especificidades de su producción, de pequeña escala y tradicional en relación con las grandes multinacionales que dominan el mercado



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

internacional de banana, requieren de un continuo esfuerzo por transmitir su realidad a los responsables políticos y técnicos de las instituciones comunitarias.

Una vez iniciada la legislatura del Parlamento Europeo, y con la nueva Comisión Europea recomenzando su labor, los productores comunitarios de plátano tienen como objetivo posicionar la situación actual por la que atraviesan las más de 30.000 personas que trabajan diariamente en el sector.

La primera acción se centrará en Bruselas, a mediados de este próximo mes de octubre, momento en el que las direcciones de Comercio, Agricultura y Política Territorial de la Comisión Europea, así como los eurodiputados de los diferentes grupos del Parlamento Europeo, conocerán de primera mano la situación.

Sobre la mesa, abordar el programa de ayudas POSEI para las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea, cuyo presupuesto financiero asignado actualmente para las producciones de plátano de Francia, España y Portugal no permite afrontar la imposible situación en la que se encuentran estos productores, atenazados por el incremento desmedido de los costes de producción, los efectos del cambio climático, prohibiciones de la propia UE y la competencia desleal de terceros países.

El sector europeo del plátano coincide en que, en este contexto, la acción conjunta –con el apoyo de los tres estados miembros, los ejecutivos regionales y los representantes nacionales- será fundamental para lograr implementar mecanismos que aseguren la viabilidad de las producciones.



EL CABILDO DE TENERIFE RECONOCE QUE 'REGALÓ' 600.000 EUROS A SEIS EMPRESAS EN AYUDAS GANADERAS POR LA GUERRA DE UCRANIA

La Corporación no tuvo en cuenta lo concedido por otras administraciones con el mismo fin y ahora descubre que se superó en varios expedientes el pago máximo autorizado por la UE: 280.000 euros; esos apoyos de más deben ser reintegrados

El Cabildo de Tenerife, a través de los servicios del área insular del Sector Primario, la que dirige Valentín González (PP), ha cometido un error administrativo poco habitual en la gestión de sus ayudas públicas directas con destino a la ganadería local para compensar la pérdida de renta ocasionada en este subsector (sobre todo por el aumento del precio de los insumos de alimentación) debido a la invasión de Rusia en Ucrania, país este último que es el granero de Europa.

Esos apoyos públicos se han concedido para el periodo de 2022 a 2024, también con fondos insulares, y es ahora cuando el Cabildo de Tenerife descubre (ya lo pudo haber hecho en 2023, tal y como informó este periódico digital), justo lo que se reconoce con nitidez en la resolución provisional firmada este 23 de septiembre pasado por el consejero insular, que seis empresas beneficiarias de esas ayudas directas han superado la cantidad máxima permitida por la Unión Europea (UE) por beneficiario, que a 31 de diciembre de 2023 era de 250.000 euros y después, por la ampliación del plazo de ejecución de ese marco de apoyo público diseñado de forma especial por la UE, se

situó en 280.000 euros, con fecha de justificación de las entregas a 31 de diciembre de 2024.

Pese a que tal normativa comunitaria debía ser conocida por todas las administraciones públicas que convocaron esas ayudas y las entregaron bajo el amparo legal de la mencionada autorización de la UE, la vinculada a las consecuencias de la guerra en Ucrania, el Cabildo no tuvo en cuenta, en un principio (ahora, sí), la suma de todas las aportaciones previamente recibidas por sus beneficiarios y, por ello, ha superado en un total de 600.000 euros (608.000 euros) la cantidad global que ha entregado a seis destinatarios de su apoyo público.

Estos recursos dinerarios ahora deben ser reclamados y reintegrados por las empresas o personas físicas que se han visto beneficiadas por ese error administrativo del Cabildo de Tenerife.

Un error que impide recibir 58 euros más por UGM

Actualmente, el dinero a repartir por el Cabildo llega a los 2,9 millones de euros (descontados los 600.000 concedidos de más, recibidos por seis beneficiarios de forma anómala), con lo que, si se sumaran esos 600.000 euros a los 2,9, aquella cantidad subiría hasta la cifra de 3,5 millones, el 21,13% más.

Como las UGM (unidad de ganado mayor) entre las que se reparte el dinero son 10.434 y ahora se cobran 275,75 euros por UGM (a 2,9 millones), con la incorporación de esos 600.000 euros y su reparto entre los que no han llegado al límite máximo permitido (280.000 euros) se pasarían a abonar 334; es decir, 58,27 euros más por UGM.

Las empresas de Tenerife que han superado esas cantidades tope, en general, han sumado ayudas del Cabildo (de Ganadería de la Corporación insular y del Matadero Insular de Tenerife -MITSA-, en este caso por bonificaciones en la tasa de sacrificio, una medida que al

final se tuvo que encajar en ese mismo marco especial de la UE), de la Consejería de Agricultura e incluso del Ministerio de Agricultura (fondos Fega).

Hasta cuatro organismos públicos concedieron a la vez, no en todos los casos para las seis empresas con superación del umbral, apoyo público con ese mismo fin, y ha sido la suma de todas las cantidades con diferentes procedencias la que ha hecho rebosar el nivel máximo permitido de 280.000 euros por beneficiario (norma UE). A estos beneficiarios de más por la consumación de un error administrativo, el Cabildo de Tenerife ahora debería reclamar la devolución de las cantidades cobradas de más; por lo tanto, indebidamente. Lo normal es que haya expedientes de reintegro por las cantidades superadas, por encima de los 280.000 euros.

Las seis empresas con cantidades superadas son: Agropecuaria Los Pasitos, con un total de 521.682 euros percibidos, muy por encima de los 280.000 permitidos; Ganadería del Castillo e Hijo, con 419.338; Sada Canarias, con 399.485; Huevos Guillén Canarias, con 333.437; Avícola de Tejina, con 323.572, y Granja El Valle, con 290.849. Todas estas cifras están publicadas en la resolución ya identificada, la de 23 de septiembre de este año.

A estos beneficiarios se añadió otro bloque de cuatro empresas que son destinatarias de estas ayudas del Cabildo con recortes obligados para no salirse del citado umbral, lo que supuso solo poder percibir cantidades entre los 20.000 y 40.000 euros.

Aquellos fondos cobrados de más y que ahora deben ser devueltos, por el error de distribución de esas ayudas, tendrán un efecto negativo en otros beneficiarios que, pudiendo asumir más apoyo público, ahora mismo no se sabe si estarán a tiempo de repartirse los 600.000 euros

mal entregados. Lo podrían hacer por estar aún lejos de alcanzar el tope total de 280.000 euros por beneficiario.

También es posible que, si el Cabildo pone ese dinero como adelanto, el que debe recuperar: 600.000 euros, podrá hacer un reparto rápido de él entre los que aún lo pueden recibir, distribución que podría consolidar o a la que daría validez con la resolución final o definitiva de este mismo proceso. Por ahora, no se sabe qué camino elegirá el consejero insular del Sector Primario.

Cabildo, Matadero Insular, Gobierno de Canarias y Ministerio

Tal y como recoge la resolución provisional del Cabildo de Tenerife para 2024 relacionada con ese marco de apoyo comunitario, "las explotaciones ganaderas beneficiarias de la línea 1 de la ayuda deberán no haber recibido ayudas tanto estatales, autonómicas, insulares o municipales que superen el importe de doscientos ochenta mil euros (280.000 euros) entre los años 2022, 2023 y, en su caso, 2024, concretamente en el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 y la fecha de la presente convocatoria, que tengan por finalidad respaldar los daños económicos causados tras la agresión contra Ucrania por parte de Rusia".

Y prosigue: "Conforme a la documentación que obra en el gestor de expedientes, se observa a este respecto que habría algunas solicitudes cuyo titular habría obtenido ayudas en estos últimos años por un importe superior al límite anteriormente citado [los seis identificados]". Ya luego se detallan las convocatorias que han servido de base para determinar los importes recibidos, que son estas:

"-Subvenciones con destino a la bonificación de las tarifas que han de abonar los usuarios del matadero por el faenado y transporte de las canales, así como la aprobación de un convenio de colaboración con la

entidad Matadero Insular de Tenerife, SA (MITSA), para la gestión y distribución de dichos fondos, según acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del Cabildo Insular de Tenerife de 7 de diciembre 2022 (en el mandato anterior, con Ejecutivo del PSOE y Ciudadanos)].

-Resolución de 29 de diciembre de 2022 de la Viceconsejería de Sector Primario [del Gobierno de Canarias, primera, el de Ángel Víctor Torres como presidente], por la que se concede una ayuda directa a los titulares de explotaciones ganaderas de caprino, ovino, porcino, vacuno, cunícola y avícola recogidos en el anexo I, destinada a paliar la difícil situación económica que atraviesa el sector ganadero de Canarias tras la agresión contra Ucrania por parte de Rusia.

-Ayudas con destino a sufragar los gastos de alimentación de las especies de ovino, caprino, vacuno, porcino, cunícola y avícola (gallinas) en las explotaciones ganaderas de la isla de Tenerife, ejercicio 2023, según acuerdo del Consejo de Gobierno del Cabildo Insular de Tenerife de fecha 7 de marzo de 2023 [en la etapa con Gobierno del PSOE y Ciudadanos].

-Resolución de 12 de abril de 2023 [la segunda, en la legislatura anterior, con PSOE, NC, Sí Podemos y ASG, y Alicia Vanoostende de consejera de Agricultura] de la Viceconsejería de Sector Primario, por la que se concede una ayuda directa a los titulares de explotaciones ganaderas de caprino, ovino, porcino, vacuno, cunícola y avícola recogidos en el anexo I, destinada a paliar la difícil situación económica que atraviesa el sector ganadero de Canarias tras la agresión contra Ucrania por parte de Rusia.

-Resolución de la presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria (Fega, [Ministerio de Agricultura), por la que se conceden ayudas directas a sectores ganaderos de conformidad con el artículo 4 del

Real decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo de 2023, de fecha 2 de octubre de 2023.

-Resolución de 22 de diciembre de 2023 [la tercera, con Gobierno canario de CC-PP] de la Viceconsejería de Sector Primario, por la que se concede una ayuda directa a los titulares de explotaciones ganaderas de caprino, ovino, porcino, vacuno, cunícola y avícola recogidos en el anexo I, destinada a paliar la difícil situación económica que atraviesa el sector ganadero de Canarias tras la agresión contra Ucrania por parte de Rusia.

-Subvenciones con destino a la bonificación de las tarifas que han de abonar los usuarios del matadero por el faenado de las canales, así como la aprobación de un convenio de colaboración a suscribir con el MITSA para la gestión y distribución de dichos fondos, formalizado con fecha 19 de abril de 2024 [Gobierno insular CC-PP], según acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife de 10 de abril de 2024”.

Y a todas ellas se añade la por ahora más reciente: la resolución provisional de la segunda convocatoria de ayudas a la ganadería por la guerra de Ucrania del Cabildo de Tenerife, en la que admite el error en la gestión de estos apoyos públicos, un fallo al que ahora se debería unir la petición formal de devolución de los 600.000 euros pagados de más a seis beneficiarios.



LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE ORGANIZA CURSO GRATUITO DE MANIPULADOR DE PRODUCTOS



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

FITOSANITARIOS

Este curso está diseñado para capacitar a los participantes en la correcta y eficaz aplicación de tratamientos plaguicidas.

La Mancomunidad del Norte de Gran Canaria anuncia la realización de un nuevo curso gratuito homologado de manipulador de productos fitosanitarios, nivel básico, que se llevará a cabo del 14 al 18 de octubre en horario de tarde. La formación tendrá lugar en las instalaciones del Parque Científico Tecnológico Comarcal del Norte de Gran Canaria, ubicado en La Punta de Gáldar.

Este curso está diseñado para capacitar a los participantes en la correcta y eficaz aplicación de tratamientos plaguicidas, haciendo especial énfasis en los riesgos que un uso inadecuado de estos productos puede suponer para la salud humana y para el medio ambiente. Asimismo, se abordarán buenas prácticas que garanticen el buen estado de las plantas cultivadas, protegiendo tanto al productor como al consumidor final.

La preinscripción está abierta y se puede realizar a través de la página web oficial de la Mancomunidad: www.mancomunidaddelnorte.org.

Esta iniciativa se enmarca dentro de los objetivos estratégicos de la Mancomunidad y contribuye activamente a la Agenda 2030, en particular al ODS 12, que promueve modalidades de consumo y producción sostenibles.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

“EL PSOE PARTICIPÓ EN LA CONCESIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA A CANAL GESTIÓN”

Según Oswaldo Betancort tienen una “altísima responsabilidad” en la gestión del agua.

El presidente del Cabildo de Lanzarote, Oswaldo Betancort, ha señalado directamente al PSOE y a la expresidenta Dolores Corujo de ser los máximos responsables de la nefasta gestión del agua en Lanzarote y La Graciosa, demostrando además que la actual secretaria socialista insular, a pesar de que siempre lo ha negado públicamente, “participó activamente, de principio a fin” en la concesión del servicio de abastecimiento, saneamiento y reutilización del agua a la empresa Canal Gestión.

Pese a que en la sesión plenaria celebrada este jueves en La Graciosa, la consejera socialista, Ariagona Gonzalez, volvió a insistir en que esa negociación para el ciclo integral del agua la llevó Pedro San Ginés, Oswaldo Betancort mostró dos certificaciones, una del entonces secretario del Consorcio del Agua, y otra de la secretaria de la Comisión Negociadora en el procedimiento de negociación con publicidad, donde consta la participación de M^a Dolores Corujo en todo el proceso de adjudicación del ciclo integral del agua a Canal Gestión.

En este sentido, Betancort detalla que, tras quedar desierto el concurso de adjudicación administrativa del servicio de abastecimiento, saneamiento y reutilización del agua, las certificaciones recogen que Dolores Corujo votó a favor de iniciar los trámites para el procedimiento negociado con publicidad en la Asamblea General del Consorcio del Agua del 11 de enero de 2013 y, posteriormente,

participó en las cuatro comisiones negociadoras que se llevaron a cabo, dos de ellas con las entidades mercantiles Canaragua y Gestagua, y otras dos comisiones con la entidad Canal Isabel II Gestión.

Asimismo, Betancort afirma que la actual secretaria insular del PSOE, no sólo votó a favor de proponer a la Asamblea General del Consorcio la adjudicación del contrato a Canal Gestión en la Mesa de Contratación del procedimiento negociado del 5 de abril de 2013 - que hay que recordar que se propuso por ser la propuesta más ventajosa y se acordó por unanimidad de los miembros-, sino que M^a Dolores Corujo votó a favor de la formalización de la adjudicación del contrato para la concesión de la gestión del citado servicio a Canal Gestión, en la Asamblea del Consorcio del Agua celebrada el 26 de abril de 2013.

El presidente del Cabildo acusa al PSOE de "utilizar el agua como arma política" y de ser "los causantes de la pésima gestión del ciclo integral del agua". "Aquellos que hablan ahora de que la gestión del agua debe ser pública y directa son los mismos que participaron y votaron a favor en todos los procedimientos para lo que ellos mismos, en un intento de confundir a la opinión pública, denominan 'privatización' del agua, cuando todos sabemos que el agua en todo el Estado español es una competencia municipal", sentencia Betancort.

"El PSOE debe asumir su responsabilidad histórica"

Oswaldo Betancort recuerda que "los problemas en la gestión del agua en Lanzarote no son nuevos, sino que parten de un problema estructural que afecta a la isla desde hace décadas". El presidente subraya que el PSOE tiene una "altísima responsabilidad histórica" en la pésima gestión del ciclo integral del agua, por el "irresponsable y

reprochable papel que han desempeñado, desde el hundimiento de Inalsa hasta la situación actual en la que nos encontramos. Se han pasado años acusando a Coalición Canaria y a Pedro San Ginés de lo que los socialistas llaman "privatización" del agua, en la que el mismo PSOE y M^a Dolores Corujo, entonces alcaldesa de San Bartolomé y miembro de la Asamblea del Consorcio, de la Mesa de Contratación y de la Comisión Negociadora, participaron activamente, realizando un ejercicio continuado de hipocresía y falsedad política, tal como hoy ha quedado demostrado".

Un compromiso real para mejorar la gestión del agua

Finalmente, Betancort resalta la necesidad de "un compromiso real y una gestión transparente" para superar la crisis del agua en Lanzarote. "El futuro del ciclo integral del agua pasa por asumir responsabilidades y comprometerse con la mejora de las infraestructuras. El ciclo del agua no es un juego político; es un servicio esencial para la población lanzaroteña y graciosera, que requiere abandonar la política de bajo vuelo y recobrar una clase política con altura de miras", añade el presidente.

Betancort apela a "un debate honesto y abierto sobre el futuro de la gestión del agua en Lanzarote y La Graciosa; es urgente que todas las fuerzas políticas y las administraciones colaboremos, sin colores políticos, para encontrar soluciones que permitan tener el mejor servicio del agua que Lanzarote y La Graciosa merecen", concluye el presidente del cabildo.

BOLETIN PROVINCIAL DE TENERIFE

<https://www.bopsantacruzdetenerife.es/bopsc2/index.php>

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

- Anuncio relativo a la convocatoria para la celebración del “XXVIII Concurso Regional de Mielles “Casa de la Miel de Tenerife”, aprobado por el Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal, mediante Resolución de 20 de septiembre de 2024
- Anuncio relativo a la publicación de las Bases y la convocatoria para la celebración del “X Concurso de Aceites de Oliva Virgen Extra, Cabildo Insular de Tenerife, ejercicio 2024”

BOLETÍN PROVINCIAL DE LAS PALMAS

<https://www.boplaspalmas.net/nbop2/index.php>

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

- Aprobación definitiva de la Modificación de las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigida a los sectores agrícola y ganadero de las islas de Lanzarote y La Graciosa

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Resolución de 20 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, por la que se publica el Convenio con la Asociación Mujeres Feministas de Rota, para el establecimiento de un marco de colaboración para la organización conjunta del III Congreso Feminista: Rota en clave feminista «Queremos respuestas».

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-19467

CABILDO DE GRAN CANARIA

Convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades ganaderas realizadas por asociaciones, cooperativas y otras entidades sin ánimo de lucro para el año 2024

<https://cabildo.grancanaria.com/servicios?articleId=3201930>

CABILDO DE LA PALMA

PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN 2024/9605 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 APOYO A LA RECUPERACIÓN DE LOS NEGOCIOS A LAS PERSONAS AUTÓNOMAS Y EMPRESAS AFECTADAS POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA, SUS EFECTOS COLATERALES, Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS CON REPERCUSIÓN EN LA ECONOMÍA INSULAR 2023

https://sedeelectronica.cabildodelapalma.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_TABLON



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060